CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S/39/0206/07.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/39/0206/07.

Sancionado: Don Jesús Fernández Viadero.

Documento Nacional de Identidad: 13635592-L.

Término municipal infracción: Escalante (Cantabria).

Término municipal infractor: Hazas del Cesto (Cantabria).

Acuerdo de incoación: 24 de agosto de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116.d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c).

Oviedo, 19 de septiembre de 2007.–El secretario general, Tomás Durán Cueva, P.D. la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídic. (Resolución 13 diciembre 2004, BOE de 11 enero 2005), Paula Fernández-Nespral Fueyo.

07/14087

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de solicitud de arbitraje número 1541/07/ARB

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 1541/07/ARB formulada por don Miguel Ángel Valiente Solar frente a "Pizvillalbesas, S.L." se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber al reclamado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7, CP 39009, Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto.

Santander, 11 de octubre de 2007.–El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje, Luis Ángel Agüeros Sánchez.

07/14139

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/7/2007, de 20 de febrero (BOC número 49, de 9 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2007 de las ayudas en espacios naturales protegidos de Cantabria para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden referida, y al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de fecha 4 de septiembre de 2007.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de actuaciones que contribuyan al mantenimiento de los espacios naturales protegidos, promocionar su conocimiento, favorecer el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida. Estas subvenciones se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05.06.456-C.762, cuando el beneficiario sean entidades locales, 5.06.456-C.772 cuando el beneficiario sean las empresas privadas y 5.06.456-C.783 cuando el beneficiario sean instituciones sin ánimo de lucro, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	EUROS
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	Recuperación sendero lavadero Trasvía	6.269,83
AYUNTAMIENTO DE SOBA	Pavimentación carretera nacimiento Gándara	18.180,24
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	Conservando la Reserva 2007	18.180,24
MANCOMUNIDAD DE MIPIOS SOSTENIBLES	Punto de información en Voto	18.180,24
JUNTA VECINAL SANTILLÁN-BORIA	Acondicionamiento puntos de recogida basura	9.381,17
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	Pasarela Colegiata y acondicionamiento entorno Socobio	11.901,05
MANCOMUNIDAD LOS VALLES	Guía de árboles singulares	11.453,55
AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA	Mejora viales del barrio Cara	18.180,24
AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	Publicación recursos naturales Saja-Besaya	17.974,76
AYUNTAMIENTO RAMALES VICTORIA	Recuperación Fuente Iseña	18.119,64
AYUNTAMIENTO SAN VICENTE BARQUERA	Guía de la naturaleza de Oyambre	15.819,24

PROPIETARIOS PRIVADOS	PROYECTO	EUROS
S.A.T. RUCAS	Impacto visual estético PORN	3.960,00
LOS REGINA, S.A.	Bahía de Santander educación ambiental	17.227,00

INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	EUROS
BOSQUES DE CANTABRIA	Conservación vegetación forestal	9.766,16
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	Gestión tradicional fincas de la Fundación	13.929,26
ASOCIACIÓN ECOLOGÍA Y PATRIMONIO	Estudio catalogación flora dunar Liencres	13.951,66
ASOCIACIÓN ECOLOGÍA Y PATRIMONIO	El P.N. de Liencres: La joya del Cantábrico II	13.951,66
ASOC. CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD	Espacios y especies P.N. Saja-Besaya	13.297,02
GRUPO ACCIÓN LOCAL ASÓN-AGÜERA	Los ENP como factor de desarrollo sostenible	5.193,12
ASOCIACIÓN MONTE SANTOÑA	Limpieza y reforestación Monte Buciero	9.911,11

Santander, 28 de septiembre de 2007.–El secretario general, Alejandro Gallego Cuevas.

07/14148

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Resolución por la que se amplían los plazos de justificación de subvenciones concedidas en varias Órdenes.

El BOC número 51, de fecha 12 de abril de 2006, publica varias Órdenes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Las Órdenes CUL/26/2007 (a agrupaciones corales y folclóricas), CUL/27/2007 (para actividades culturales), CUL/28/2007 (para actividades relacionadas con los Caminos Jubilares), CUL/29/2007 (para grabación, edición musical, giras o campañas de grupos aficionados en materia musical), CUL/30/2007 (para producción, giras o